



BUIN, 07 MAY 2019

DECRETO TC. N° 116 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 79, de fecha 27 de marzo de 2019, se aprueban las bases administrativas, especificaciones técnicas y cronograma para el llamado a licitación pública denominado "**Construcción Ensanche Calle José Alberto Bravo, Comuna de Buin**".

2.- El **Memorándum N° 370**, de fecha 24 de abril de 2019, a través del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal declarar desierta la licitación pública denominada "**Construcción Ensanche Calle José Alberto Bravo, Comuna de Buin**", ID 2723-10-LP19. Se adjunta la siguiente documentación:

- ↳ Acta de Apertura Licitación Pública Licitación Pública ID 2723-10-LP19, de fecha 18.04.2019.
- ↳ Resolución de Acta de Deserción Adquisición ID 2723-10-LP19, emitida por el Portal de Mercado Público.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Declárese Desierta la licitación pública denominada "**Construcción Ensanche Calle José Alberto Bravo, Comuna de Buin**", ID 2723-10-LP19. Lo anterior, considerando que no se presentaron ofertas a este proceso licitatorio, según consta en Resolución de Acta de Deserción del portal www.mercadopublico.cl; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL GMG.mss

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.R.
- A. Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\D\TC\Declara Desierta\Construcción Ensanche Calle José Alberto Bravo.doc